

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.555.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente C.M. Nº 03666-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Agrupación Rafaelina de Moto Encuentro, solicita a este Concejo, mediante nota de fecha 29 de abril de 1998, se declare de interés municipal el 4º motoencuentro a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de junio de 1998.-

Que dicho encuentro será de magnitud ya que concurrirán entre 800 y 1000 motos y más de 2500 personas de distintos puntos del país.-

Que eventos de esta naturaleza contribuyen al conocimiento y promoción de nuestra ciudad y la región por parte de los visitantes.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárase de *Interés Público Municipal el 4° Motoencuentro*, organizado por la AGRUPACIÓN RAFAELINA DE MOTO ENCUENTRO, a llevarse a cabo en nuestra ciudad de Rafaela, los días 6, 7 y 8 de junio de 1998.-

Art. 2°) Remítase copia de la presente a los organizadores.-

Art. 3°) Registrese, publiquese y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

C.P.N. ALDO A. CAMUSSO PRESIDENTE

Concejo Municipal de Rafaela

DI. EMRIQUE J. MARCHIARO SECRETABLO Concejo Municipal de Rafaela